**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 15:00:33**
Recibo No. AB24511553
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2451155324C91**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: H B ESTRUCTURAS METALICAS S A S
Nit: 860.006.282-8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

## MATRÍCULA

Matrícula No. 00000587
Fecha de matrícula: 19 de enero de 1972
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Cra 129 No. 17F-97
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: financiera@hbsadelec.com.co
Teléfono comercial 1: 4224700
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Cra 129 No. 17F-97
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerentegeneral@hbsadelec.com.co
Teléfono para notificación 1: 4224700
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Constanza del Pilar Puentes Trujillo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 15:00:33**
Recibo No. AB24511553
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2451155324C91**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 5.513, Notaría 5a. de Bogotá del 14 de diciembre de 1.956, inscrita el 26 de diciembre de 1956 bajo el número 25.830 del libro respectivo, se constituyó la sociedad denominada: " H. B. ESTRUCTURAS METALICAS S.A.".

## REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. 580 del 25 de febrero de 1991 de la Notaría 10a. de Bogotá, inscrita el 4 de marzo de 1991 bajo el No. 319588 del libro IX, la sociedad cambió su nombre por: " H.B. FERROSTAAL S.A.

Por E.P. No.541 Notaría 16 de Santafé de Bogotá del 8 de marzo de 1.993, inscrita el 11 de marzo de 1.993 bajo el No.398.850 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: H. B. FORROSTAAL S.A. por el de: HB ESTRUCTURAS METALICAS S.A.

Por Acta No. 119 de la Asamblea de Accionistas del 26 de noviembre de 2015 inscrito el 15 de diciembre de 2015 bajo el número 02044463 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: H B ESTRUCTURAS METALICAS S A por el de: H B ESTRUCTURAS METALICAS S A S.

Por Acta No. 119 de la Asamblea de Accionistas del 26 de noviembre de 2015 inscrito el 15 de diciembre de 2015 bajo el número 02044463 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: H B ESTRUCTURAS METALICAS S A S.

## ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. 76 del 11 de febrero de 1.957, inscrita el 13 de febrero de 1.957, bajo el número 25.929 del libro respectivo, la Superintendencia de Sociedades otorgó permiso definitivo de funcionamiento.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 15:00:33**
Recibo No. AB24511553
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2451155324C91**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

La Sociedad HB ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A.S., tiene como objeto social principal las siguientes actividades: Diseño, fabricación, montaje y venta de estructuras metálicas y construcciones metalmecánicas, plantas y equipos; Consultoría en diseños de ingeniería en general, especialmente ingeniería civil y mecánica; Ejecución de toda clase de obras de ingeniería, tales como construcción de edificaciones, túneles, puentes, obras de infraestructura vial, tanques de almacenamiento, obras para generación y transporte de energía y manejo de agua. Garantizar obligaciones de terceros y constituir cualquier clase de garantía para este efecto, previa autorización de la asamblea de accionistas; Celebrar toda clase de contratos relacionados con su objeto social, por tanto, presentarse como proponente, individual o conjuntamente con otros proponentes, en licitaciones públicas y privadas, de contratos de concesión de cualquiera de las modalidades reguladas por el ordenamiento jurídico colombiano y que tengan relación con las actividades sociales de la sociedad; Adquirir, enajenar, administrar, construir, conservar, mejorar, gravar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles necesarios o convenientes para el cumplimiento de sus fines, Aceptar, otorgar, endosar, ceder, negociar, cobrar, descontar y dar en prenda o garantía toda clase. De títulos valores y demás efectos civiles y comerciales; Comprar y vender acciones, bonos, documentos de deuda pública, emitidos por entidades de cualquier naturaleza, mediante operaciones que deberán hacerse sin ánimo especulativo; Celebrar con compañías aseguradoras operaciones relacionadas con la protección de los bienes propios o de aquellos cuya tenencia detente a cualquier título; transigir, desistir y acudir a la decisión de árbitros o de amigables componedores o de expertos, en los asuntos que tenga interés frente a terceros, los socios, a los administradores y demás funcionarios o trabajadores de la sociedad; Contratar servicios de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, Tomar dinero en mutuo, con garantía, si es el caso; Previa autorización

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 15:00:33**
Recibo No. AB24511553
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2451155324C91**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

de la Asamblea de Accionistas, formar parte, sin limitación alguna, de otras sociedades comerciales, anónimas, sociedades por acciones simplificadas o de responsabilidad limitada; Garantizar por medio de fianzas, prendas, hipotecas o depósitos, sus propias obligaciones; Aceptar, negociar, ceder o endosar títulos de obligaciones privadas, así como celebrar el contrato de cuenta corriente y realizar todas las operaciones propias del giro bancario; Actuar como agente o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se ocupen de actividades relacionadas con el objeto social de la sociedad; Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación; Asociarse con personas nacionales o extranjeras o formar consorcios o uniones temporales. Con ellas y participar en licitaciones y contrataciones públicas y privadas, del orden nacional o internacional; Adquirir, constituir, participar y/o fusionarse con sociedades que tengan objetos sociales similares o complementarios; Previa autorización de la Asamblea de Accionistas, avalar obligaciones de sociedades, uniones temporales, consorcios o cualquier otro tipo de asociación permitida por la ley, en las cuales tenga participación; Adelantar todas las actividades relacionadas con la industria minera y demás recursos naturales no renovables y renovables, referidas con el aprovechamiento integral de tales recursos, en cualquiera de sus fases de exploración, explotación, transporte, refinación, manufactura, beneficio, transformación, comercialización, construcción, ingeniería especializada en la rama y todas las actividades conexas y complementarias a esta. Para tales efectos, podrá suscribir los contratos estatales o privados que se requieren para el desarrollo de la actividad aquí prevista. Desarrollar, en general, cualquier otra actividad lícita dentro del territorio colombiano y en el extranjero.

## CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

| | |
|---|---|
| Valor | : $100.000.000.000,00 |
| No. de acciones | : 10.000.000.000,00 |
| Valor nominal | : $10,00 |

* CAPITAL SUSCRITO *

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 15:00:33**
Recibo No. AB24511553
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2451155324C91**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Valor : $66.255.000.000,00
No. de acciones : 6.625.500.000,00
Valor nominal : $10,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $66.255.000.000,00
No. de acciones : 6.625.500.000,00
Valor nominal : $10,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración directa y la representación legal de la sociedad estará a cargo tres (3) Representantes Legales, quienes, al obrar individualmente, en casos o contratos de cualquier naturaleza que llegare a ejecutar o celebrar la sociedad, obligan a ésta. Los Representantes Legales tendrán las mismas facultades y limitaciones. Parágrafo Primero: La representación legal de la compañía para asuntos judiciales la tendrá cuatro (04) abogados, designados como representante legal para asuntos judiciales.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones, atribuciones y obligaciones de los representantes legales, las siguientes: 1. Administrar y representar legalmente la sociedad; 2. Cumplir y ejercer las determinaciones de la Asamblea General; 3. Constituir apoderados judiciales especiales y facultarlos para representar a la sociedad en los litigios que promueva o se le promuevan; 4. Constituir apoderados especiales extrajudiciales y otorgarles las facultades que considere necesarias para el cumplimiento del objeto social; 5. Ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y solicitar autorización y aprobación previa de la Asamblea de Accionistas para: Celebrar actos o contratos cuya cuantía exceda el equivalente en pesos colombianos a la suma de diez mil salarios mínimos mensuales legales colombianos (10.000 SMLMV); Otorgar poderes especiales para atender procesos o asuntos cuya cuantía cierta o probable supere los diez mil salarios mínimos mensuales legales colombianos (10.000 SMLMV); Celebrar actos o contratos en

donde el patrimonio de la sociedad se establezca como garantía de una obligación u obligaciones propias, de un tercero o de una sociedad. Celebrar por medio de cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad para el beneficio de terceros. Otorgar poderes de carácter general a nombre de la sociedad. Obtener, por sí o por interpuesta persona, bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener por parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. 6. Convocar a la Asamblea General de acuerdo con los estatutos; 7. Cuidar del recaudo e inversión de los fondos de la sociedad; 8. Presentar a la Asamblea General los estados financieros, junto con sus notas, cortados al fin de cada ejercicio, con los dictámenes sobre ellos y los demás informes emitidos por el revisor fiscal; el informe de gestión sobre la evolución de los negocios y la situación financiera, económica, administrativa y jurídica de la sociedad; y el proyecto de distribución de utilidades y los demás documentos anexos exigidos por la ley; 9. Preparar los presupuestos anuales; los flujos de fondos, los programas de inversión y los estudios económicos de la sociedad y someterlos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas; 10. Nombrar y remover libremente los funcionarios cuyo nombramiento y remoción no estén atribuidos a otro órgano; 11. Informar a la Asamblea de Accionistas sobre los nombramientos que produzca y sobre las asignaciones respectivas, cuando ésta se lo solicite; 12. Otorgar poderes especiales, así como revocarlos, con el fin de que se adelante la representación de la sociedad en la totalidad de las actuaciones administrativas y judiciales de la sociedad ante entidades de orden público y autoridades competentes, así como en la totalidad de las actuaciones ante entidades de orden privado. 13. Adquirir, enajenar a cualquier título bienes muebles o inmuebles, gravarlos y limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a título precario, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza y por su destino. 14. Comparecer en todos los procesos en que tenga interés la sociedad; desistir, interponer todo género de recursos y ejercer todos los actos procesales que le confiere la ley; transigir y conciliar los negocios sociales y someterlos a cualquier mecanismo de solución alternativo de conflictos y a arbitramentos; 15. Recibir en mutuo cualquier cantidad de dinero que no exceda la cuantía para la cual se necesita autorización de la Asamblea de Accionistas; hacer depósitos en bancos, girar, extender, protestar, endosar, pagar, negociar cheques, letras, pagarés, bonos cartas de porte, facturas cambiarlas, certificados negociables o bonos de prenda y cualesquiera otros

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 15:00:33**
Recibo No. AB24511553
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2451155324C91**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

títulos valores; aceptar y ceder créditos; novar obligaciones. 16. Adquirir en el país o en el exterior equipos adecuados para el cumplimiento del objeto social, adquirir en el país o en el exterior artículos o productos para comercializarlos. 17. Recibir bienes bajo la modalidad de leasing o arrendamiento financiero. 18. Suscribir contratos de trabajo. 19. Ejecutar los actos y celebrar todos los contratos de orden civil, comercial, administrativo, laboral o tributario que sean necesarios para la realización de los fines sociales, siempre que estén comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la compañía. Parágrafo: Todos los representantes legales tendrán las mismas facultades y limitaciones. - Los representantes legales para asuntos judiciales contaran con las siguientes facultades: 1. Representación. Para que represente legamente a la Empresa. HB ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A.S.., ante funcionarios o empleados de la Rama Ejecutiva del poder público del sector central y descentralizado, sociedades de economía mixta, y particulares que ejecuten funciones públicas, así como también ante las entidades territoriales y sus respectivas dependencias respecto de todas las audiencias, diligencias, citaciones y/o actuaciones que se adelanten en desarrollo de sus funciones; frente a la Rama Judicial del Poder Público, respecto de los jueces de todas las especialidades, jurisdicciones y jerarquías, sin importar el lugar y la cuantía del asunto, incluyendo expresamente a todos, los juzgados de pequeñas causas, los juzgados de competencia múltiple, los juzgados de ejecución, los juzgados municipales, juzgados del circuito, Tribunales Superiores de Distrito Judicial, Tribunales Contencioso -Administrativos, Consejo de Estado en todas sus secciones, Corte Suprema de Justicia en todas sus salas, Corte Constitucional en todas sus salas, y la Comisión de Disciplina Judicial en todas sus salas, en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso, sea como demandante, sea como demandado, litisconsorte, coadyuvante, llamado en garantía, y en general cualquier forma de intervención procesal, con el fin de iniciar, hacerse parte o seguir hasta su terminación, los procesos, actos, diligencias y actuaciones respectivas. Frente a la Rama Legislativa del poder público frente a todos sus órganos y dependencias. Respecto de los órganos de investigación, control, vigilancia y fiscalización, entiéndase por ellos pero sin limitarse a tales, la Contraloría General de la República, las Contralorías del orden territorial, el Ministerio Publico representado por la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y las Personerías Municipales y Distritales, y La Fiscalía General de la Nación, en lo que tiene que

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 15:00:33**
Recibo No. AB24511553
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2451155324C91**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

ver con todas las actuaciones administrativas ejecutadas en el marco de sus competencias, así como también en las funciones extrajudiciales yio prejudiciales, tales como audiencias de conciliación extra o prejudicial, y en el ejercicio de facultades jurisdiccionales, sin importar el lugar ni la cuantía del asunto. Respecto de los funcionarios, órganos o entidades encargadas de dirimir conflictos de toda índole y que sean delegados a ellos en virtud de la existencia de un pacto arbitral en sus modalidades de compromiso o clausula compromisoria, siguiendo para su trámite lo establecido por la ley 1563 de 2012 y sus normas concordantes, con expresa facultad para nombrar árbitros, reformar el negocio arbitral, asistir y adelantar todas las etapas del proceso arbitral, además para recibir, sustituir, reasumir, desistir, conciliar, y en general para disponer del derecho en litigio sin importar el asunto, la cuantía o el territorio. Respecto de los funcionarios, órganos o entidades encargadas de dar trámite a los demás mecanismos alternativos de resolución de conflictos, tales como Conciliación, amigable composición y cualquier otro regulado por las leyes 2220 de 2022 y 1563 de 2012 y las normas que las adicionan, modifican o derogan con expresas facultades para promoverlos y adelantarlos. 2. Notificarse de decisiones o actos administrativos que se profieran por parte de entes públicos respecto de la actividad empresarial de la compañía, como también de acciones, demandas y procesos judiciales que se promuevan en las que sea parte la sociedad, con la potestad expresa de conciliar, recibir, sustituir, reasumir, transar, presentar recursos, otorgar poderes a abogados y en general, ejercer la representación en todos los procesos administrativos, judiciales, de justicia arbitral y los demás mecanismo alternativos de solución de conflictos en que sea parte o tenga interés la empresa con cargo a apoderados especiales constituidos; 3. Contestar requerimientos, pliego de cargos, investigaciones, peticiones y demandas ante cualquier autoridad administrativa, judicial, propias de la justicia arbitral y los demás mecanismos alternativos de solución de conflictos; formular recursos o promover incidentes contra las decisiones emitidas por autoridades administrativas, judiciales, de justicia arbitral y los demás mecanismos alternativos de solución de conflictos; intervenir como tercero interesado, y en general actuar en procesos administrativos o judiciales, de justicia arbitral y los demás mecanismos alternativos de solución de conflictos que se generen con respecto al objeto social de la compañía, aportando pruebas e interviniendo hasta la finalización de la respectiva actuación; 4. Asistir a audiencias administrativas, extrajudiciales,

pre-judiciales, judiciales, en tramites arbitrales y demás mecanismo de alternativos de solución de conflictos respecto de todas las entidades administrativas, particulares que ejecuten funciones públicas, y despachos judiciales; suscribir actas de conciliación, acuerdo y compromiso y de ser el caso, constituir apoderados que se requieran para atender tales actuaciones, según sea el caso, con facultades expresas para sustituir, reasumir, recibir, desistir, conciliar o transigir; 5. Atender la relación con los entes públicos o privados con los cuales tenga suscritos contratos, para los efectos a que hubiere lugar en el curso de su ejecución o liquidación. 6. Nombrar apoderados. - Para que en nombre y representación legal de la Empresa HB ESTRUCTURAS METÁLICAS SAS. nombres apoderados dentro de las actuaciones administrativas, judiciales, propias de la justicia arbitral y los demás mecanismos alternativos de solución de conflictos conforme las atribuciones otorgadas en el anterior numeral. 7. Absolver interrogatorio de parte o declaración de parte, en procesos judiciales o tramites extrajudiciales, propias de la justicia arbitral y los demás mecanismos alternativos de solución de conflictos en procesos adelantados por jueces, y funcionarios de cualquier índole en todas las jerarquías, especialidades, y jurisdicciones sin importar la cuantía, la naturaleza, o el territorio en el que se tramite el asunto. 8. Desistimiento. Para que desista de los procesos, reclamaciones o gestiones administrativas, extrajudiciales, judiciales, propias de la justicia arbitral y los demás mecanismos alternativos de solución de conflictos en que intervenga a nombre de la Empresa HB ESTRUCTURAS METÁLICAS SAS. de los recursos que en ellos interponga y de los incidentes que promueva. 9. Conciliar y Transigir. Para que concilie y transija en actuaciones administrativas, extrajudiciales, prejudiciales, procesos judiciales, propias de la justicia arbitral y los demás mecanismos alternativos de solución de conflictos respecto de los derechos y obligaciones de todo tipo y que correspondan a HB ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A.S.., sin límites en cuanto al territorio o la cuantía 10. el representante legal para asuntos judiciales tiene expresa facultad para recibir y gestionar el pago de cualquier suma de dinero que le corresponda a la empresa HB ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A.S. como consecuencia de procesos judiciales, tramites prejudiciales o extrajudiciales, así como derivados de cualquier tipo de actuación administrativa o en el que intervenga cualquier entidad pública o privada sin importar la naturaleza, la cuantía o el territorio.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 15:00:33**
Recibo No. AB24511553
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2451155324C91**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 119 del 26 de noviembre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2015 con el No. 02044463 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Representante Legal | Isabel Cristina Velez Escobar | C.C. No. 43870350 |

Por Acta No. 169 del 2 de junio de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de junio de 2016 con el No. 02111570 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Representante Legal | Lina Patricia Vanegas Moreno | C.C. No. 52045311 |

Por Acta No. 437 del 4 de mayo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2018 con el No. 02337489 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Representante Legal | Jesus David Castellanos Martinez | C.C. No. 79441989 |

Por Acta No. 655 del 21 de septiembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2023 con el No. 03029646 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Representante Legal Para Asuntos Judiciales | Merly Paola Pico Carrillo | C.C. No. 63555423 |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 15:00:33**
Recibo No. AB24511553
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2451155324C91**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

| | | |
|---|---|---|
| Representante Legal Para Asuntos Judiciales | Angelica Gonzalez Suarez | C.C. No. 53061163 |
| Representante Legal Para Asuntos Judiciales | Diego Fernando Barbosa Abril | C.C. No. 7186515 |

Por Acta No. 674 del 4 de junio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2024 con el No. 03128784 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Representante Legal Para Asuntos Judiciales | Maria Angelica Nieto Rodriguez | C.C. No. 1032443494 |

## REVISORES FISCALES

Por Acta No. 581 del 24 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2021 con el No. 02709709 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal Persona Juridica | CROWE CO S.A.S | N.I.T. No. 830000818 9 |

Por Documento Privado del 14 de marzo de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2022 con el No. 02806248 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal Principal | Dario Andres Mora Barragan | C.C. No. 1057919183 T.P. No. 274268-T |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 15:00:33**
Recibo No. AB24511553
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2451155324C91**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Por Documento Privado del 26 de agosto de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2024 con el No. 03155406 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal Suplente | Hernandez Bohorquez Luz Seleny | C.C. No. 52901557 T.P. No. 282213- T |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

| ESCRITURAS NO. | FECHA | NOTARIA | INSCRIPCION |
|---|---|---|---|
| 1.031 | 2-III-1.961 | 5A. BOGOTA | 10-III-1.961- 29.341 |
| 3.404 | 17-VII-1.963 | 9A. BOGOTA | 25-VII-1.963- 32.058 |
| 3.575 | 24- IX-1.965 | 9A. BOGOTA | 1- X-1.965- 34.982 |
| 5.719 | 7- XI-1.969 | 3A. BOGOTA | 19- I-1.970- 41.729 |
| 5.441 | 7- X-1.971 | 3A. BOGOTA | 29- X-1.971- 45.139 |
| 503 | 16- II-1.972 | 3A. BOGOTA | I-III-1.972- 953 |
| 1.276 | 2- IV-1.974 | 3A. BOGOTA | 2- V-1.974- 17.487 |
| 0.685 | 10-III-1.976 | 3A. BOGOTA | 29- IV-1.976- 35.327 |
| 0.123 | 25- I-1.982 | 3A. BOGOTA | 15- II-1.982-111.933 |
| 2.891 | 14- XI-1.983 | 3A. BOGOTA | 21- XI-1.983-142.687 |
| 2.198 | 24- IV-1.985 | 27. BOGOTA | 8- V -1.985-169.614 |
| 1.863 | 1 - VI-1.988 | 30. BOGOTA | 30- VI-1.988-239.674 |
| 3.797 | 28- XI-1.989 | 10. BOGOTA | 4-XII-1.989-281.467 |
| 986 | 5- IV-1.990 | 10. BOGOTA | 10-IV -1.990-291.645 |
| 2.543 | 10-IX -1.990 | 10. BOGOTA | 13-IX -1.990-304.735 |
| 0.580 | 25- II-1.991 | 10. BOGOTA | 4-III -1.991-319.588 |
| 1.245 | 23- IV-1.992 | 10 STAFE BTA | 30-IV -1.992-363.676 |
| 541 | 8-III-1.993 | 16 STAFE BTA | 11-III -1.993-398.850 |
| 1.840 | 14-VII-1.993 | 16 STAFE BTA | 28-VII -1.993-414.044 |

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| E. P. No. 0000865 del 6 de abril de 1999 de la Notaría 55 de Bogotá D.C. | 00676459 del 19 de abril de 1999 del Libro IX |
| Cert. Cap. del 23 de enero de 2002 | 00812329 del 29 de enero de |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 15:00:33**
Recibo No. AB24511553
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2451155324C91**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

| | |
|---|---|
| de la Revisor Fiscal | 2002 del Libro IX |
| E. P. No. 0002005 del 13 de junio de 2003 de la Notaría 64 de Bogotá D.C. | 00885336 del 19 de junio de 2003 del Libro IX |
| E. P. No. 0002504 del 4 de septiembre de 2006 de la Notaría 64 de Bogotá D.C. | 01079538 del 19 de septiembre de 2006 del Libro IX |
| E. P. No. 0001919 del 20 de septiembre de 2007 de la Notaría 10 de Bogotá D.C. | 01161030 del 27 de septiembre de 2007 del Libro IX |
| E. P. No. 1175 del 12 de mayo de 2010 de la Notaría 64 de Bogotá D.C. | 01383633 del 14 de mayo de 2010 del Libro IX |
| E. P. No. 1357 del 28 de mayo de 2010 de la Notaría 64 de Bogotá D.C. | 01387796 del 31 de mayo de 2010 del Libro IX |
| E. P. No. 4535 del 13 de diciembre de 2011 de la Notaría 64 de Bogotá D.C. | 01535542 del 15 de diciembre de 2011 del Libro IX |
| E. P. No. 1217 del 21 de agosto de 2012 de la Notaría 10 de Bogotá D.C. | 01660789 del 24 de agosto de 2012 del Libro IX |
| E. P. No. 1904 del 21 de diciembre de 2012 de la Notaría 10 de Bogotá D.C. | 01692672 del 24 de diciembre de 2012 del Libro IX |
| Acta No. 119 del 26 de noviembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas | 02044463 del 15 de diciembre de 2015 del Libro IX |
| Acta No. 169 del 2 de junio de 2016 de la Asamblea de Accionistas | 02111568 del 9 de junio de 2016 del Libro IX |
| Acta No. 240 del 22 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas | 02172449 del 28 de diciembre de 2016 del Libro IX |
| Acta No. 629 del 7 de octubre de 2022 de la Asamblea de Accionistas | 02889519 del 14 de octubre de 2022 del Libro IX |
| Acta No. 655 del 21 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas | 03029645 del 25 de octubre de 2023 del Libro IX |

## SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 15:00:33**
Recibo No. AB24511553
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2451155324C91**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Por Documento Privado del 15 de febrero de 2016 de Representante Legal, inscrito el 24 de febrero de 2016 bajo el número 02065205 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- GRUPO ETHUSS S A S
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2015-12-21

** Aclaración a Grupo Empresarial**
Se aclara el Grupo Empresarial y la Situación de Control inscrita el 15 de febrero de 2016, bajo el No. 02065205 del libro IX en el sentido de indicar que la sociedad GRUPO ETHUSS S.A.S. matriz ejerce situación de grupo empresarial directo sobre la sociedad subordinada: H B ESTRUCTURAS METALICAS S.A. e indirecto a través de FABRICA DE ESTRUCTURAS SADE ELECTRICAS S A SADELEC S A.

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 15:00:33**
Recibo No. AB24511553
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2451155324C91**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 2511
Otras actividades Código CIIU: 4210, 4112

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 209.618.037.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de octubre de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de septiembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2024 Hora: 15:00:33**
Recibo No. AB24511553
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2451155324C91**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**********

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**********

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO